



## **ADJUDICA PROYECTOS NACIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2023**

### **RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/565**

**Santiago, 01 de junio de 2023**

#### **VISTOS:**

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/236 de 27 de febrero de 2023, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2023, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; el Decreto Supremo N°14, de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que nombra a Subsecretaria General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/236, de fecha 27 de febrero de 2023, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, Concurso 2023, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se creó el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dicho Consejo Nacional está integrado por once miembros, seis de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Presidente de la República, designados con acuerdo del Congreso Nacional, la Subsecretaría del Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205, de fecha 25 de febrero de 2022, y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento sesionó y priorizó con fecha 31 de mayo del año en curso.

6.- Que, en el punto número 12 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022", se establece que: *"La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales"*.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl). Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

#### **RESUELVO:**

1. **ADJUDÍCANSE** los proyectos nacionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2023":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	72728	65168574-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CLEFT	HACIENDO DE LA SALUD PÚBLICA UN LUGAR AMIGABLE Y DE CALIDAD PARA LOS NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN	\$9.000.000
2	72234	65073010-0	CORP EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN	PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PRE ESCOLAR Y ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN, DE 2 A 12 AÑOS.	\$9.920.000
3	69647	65206277-6	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRANSDISCIPLINA, SALUD, EDUCACIÓN Y DERECHO	COLABORACIÓN Y ASOCIATIVIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LGBTQIA+ EN CHILE: FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	\$9.620.000
4	70537	65165767-9	ASOCIACION CIUDADANA DE PATRIMONIO CULTURA Y TURISMO DE LOTA	1ER ENCUENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL CHILENO EN LOTA.	\$7.111.000
5	71830	53334934-K	FUNDACION ENRED	REFORZANDO LA ENSEÑANZA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 16 AÑOS DE LA COMUNA DE NEGRETE Y LAMPA	\$9.919.000
6	75720	65999628-6	FUNDACIÓN POR UNA CARRERA	ORIENTA FUTURO: PROMOVRIENDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$6.844.667
7	73141	65084722-9	FUNDACIÓN TREGUA	INNOVANDO EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CANOTERAPIA EN APOYO DE SALUD MENTAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES CON AFECCIONES DE SALUD MENTAL: UNA APROXIMACIÓN A IMPLEMENTARLO EN REGIONES EXTREMAS.	\$9.997.900
8	71439	65223920-K	ONG DE DESARROLLO CENTRO DE CAPACITACION CEC	CREACION DE UNA RED NACIONAL DE OBSERVATORIOS CIUDADANOS CONTRA EL MALTRATO DE LAS PERSONAS MAYORES	\$7.975.000
9	73714	72625000-6	CORPORACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES ESQUIZOFRENICOS	"CONECTANDO CON MI TERRITORIO: ACERCAMIENTO A LA CULTURA BARRIAL PARA PERSONAS CON DIAGNÓSTICOS PSIQUIÁTRICOS"	\$9.304.980
10	73020	70642700-7	CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA	"PROGRAMA APOYO AL BIENESTAR Y SALUD MENTAL EN MUJERES PABSMM"	\$9.055.700
11	74530	65205761-6	ASOCIACION ENERGIA COLECTIVA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA GENERACIÓN COMUNITARIA DE ENERGÍA RENOVABLE	\$9.290.667
12	76286	65173546-7	CORPORACIÓN DE PESCADORES DEL NORTE	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE CALETA ARICA (ARICA Y PARINACOTA) Y CALETA CHICA (TARAPACÁ) PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y SENSIBILIZARLOS EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO.	\$9.917.800
13	69719	71209100-2	MARÍA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA	MANUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PROGRESIVA	\$10.000.000
14	73720	65201126-8	CORPORACIÓN BELIEVE	MUJERES DEL A-MAR	\$9.682.510
15	72200	65911180-2	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE RÍO BUENO	EDUCACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DESDE CHILOÉ PARA DIRIGENTES DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE RÍO BUENO CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ADULTOS MAYORES	\$6.758.072

**TOTAL: \$134.397.296**

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2023, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl).

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.



0035 23



**NICOLE CARDOCH RAMOS**  
**SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



EDA/RCHO/ACM  
Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.